



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **242-09**

01 JUN 2009
 Salta,
 Expediente N° 12.025/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Liliana Antonia YUFRA, L.U. N° 612.861 de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicita trámite de reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente – Resolución CD N° 105/07 – Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que los docentes responsables de las asignaturas “Bioquímica” y “Bioestadística I”, emitieron el informe correspondiente (fs. 4 vta.).

Que a fojas 5, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base al dictamen de los docentes.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 107/09;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 07/09 del 26/05/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la alumna Liliana Antonia YUFRA, L.U. N° 612.861 de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura
– Bioquímica	– Bioquímica Nota: 8 (ocho) Aprobada el 03/12/08 Libro 1G – Folio 3 – Acta 0149 <u>No registra aplazos</u>



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **242-09**

01 JUN 2009

Salta,
 Expediente N° 12.025/09

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura
Bioestadística I CONSIDERANDO: Que la presente solicitud... Resolución CD N° 106/07 - Reglamento...	Estadística Descriptiva Nota: 7 (siete) Promocionada el 24/11/08 Libro 1P – Folio 13 – Acta 0035 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Académica de esta Facultad, a sus efectos.



[Firma manuscrita]

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma manuscrita]

Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud